ACTA DE LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO, ESTADO DE GUERRERO, 2024 – 2027.

- - - En la ciudad de Tierra Colorada, Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero; siendo las QUINCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, reunidos en la SALA DE JUNTAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ubicado en Av. Juan R. Escudero No. 1, Colonia Centro, de la Ciudad de Tierra Colorada, Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 49, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 61 Fracción XXIV, 73 Fracción I, 80 y 241 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor; se procede a llevar a cabo la **Décimo Quinta Sesión Extraordinaria** de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan R. Escudero, Estado de Guerrero, 2024 – 2027; convocada en tiempo y forma por el **C. ARGENIS ALCARAZ MOSSO,** Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal, que se adjunta a la presente; estando presentes los Integrantes del Honorable Cabildo, **LIC. OSCAR SÁNCHEZ LUNA**, Presidente Municipal Constitucional, **LIC. ARIANNA SADAY ÁNGEL GARCÍA**, Síndico Procuradora Municipal, las y los Regidores: **MATEO CASARRUBIAS PONCIANO; CARMINA MONTALBAN MORALES; JESÚS SANTIAGO LEYVA RAMÍREZ; MARÍA MAGDALENA GATICA MORENO; YASELY MERITXELL SUASTEGUI CEBALLOS; GILBERTO ÁVILA VÁZQUEZ; NANCI LUNA DÍAZ; ISRAEL HERNÁNDEZ ESPINOSA;** se efectúa esta sesión bajo el siguiente;

- **ORDEN DEL DÍA** -

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DESGLOSE DETALLADO DE LOS CONCEPTOS Y COSTOS AUTORIZADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO, MUNICIONES Y EQUIPO TÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desahogo del orden del día, se procede con el punto número **UNO**, para ello, el **C. ARGENIS ALCARAZ MOSSO**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal pasó lista de asistencia a los integrantes del H. Cabildo, y acto seguido informa al Presidente Municipal Constitucional **Lic. Oscar Sánchez Luna** que se encuentran reunidos la totalidad de los mismos. -

En el desahogo del punto número DOS, En uso de la palabra el **Lic. Oscar Sánchez Luna**, **Presidente Municipal**, declara instalada la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del **Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan R. Escudero, Guerrero**; **2024-2027**, **manifestando**: "Ciudadanos Ediles, al existir el quórum legal que nos permite desarrollar nuestros trabajos, siendo las quince horas con diez minutos del día trece de junio del año dos mil veintiséis, queda legalmente instalada esta Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Cabildo, por lo cual son válidos los acuerdos y disposiciones que aquí se determinen. - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto número TRES, el **C. Argenis Alcaraz Mosso**, *Secretario General* del Honorable Ayuntamiento Municipal procedió a dar lectura al orden del día mismo que fue aprobado de manera unánime por el H. Cabildo. ----------------------------------

En el desahogo del punto número CUATRO, el Presidente Municipal solicito al H. Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que es aprobado por unanimidad por los ediles asistentes. --

En el desahogo del punto número CINCO, en uso de la palabra el Presidente Municipal, **Lic. Oscar Sánchez Luna**, hace del conocimiento a los integrantes del H. Cabildo, la necesidad de equipar a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Para tal efecto, explica que se han seguido los canales institucionales correspondientes, detallando los siguientes antecedentes:

1. **La Solicitud:** Con fecha **13 de enero del 2026**, la Presidencia Municipal envió a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero el oficio número **HAM/JRE/00013/2026**, mediante el cual se solicitó formalmente el apoyo para la gestión, adquisición y cotización de armamento y municiones, con la finalidad de armar a los elementos que cuentan con sus evaluaciones vigentes.
2. **La Respuesta y Precios Oficiales:** En respuesta a dicha solicitud, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el oficio número **DGACAEPyLOC. NO. 110/00485/2026** de fecha **11 de junio de 2026**, remitió a este Ayuntamiento el desglose e importe oficial de los costos del armamento y cartuchos autorizados para su venta.

Siguiendo con el uso de la palabra, el Presidente Municipal presenta ante el Pleno el desglose detallado de los conceptos y costos autorizados, los cuales fueron cotizados formalmente por la dependencia estatal:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	Pistolas marca I.W.I. modelo Masada, cañón de 4.1" calibre 9x19 MM. Incluye :3 (tres) cargadores con cap. De 17 cartucho c/u., 3 aumentos de empuñadura, kit de limpieza, estuche de plástico y manual de operaciones en español	$12,031.014	$120,310.140
20	Fusiles de Asalto marca I.W.I. modelo Galil Ace 21 N S.A, cañón de 8.5" calibre 5.56 x 45MM., Semiautomático, incluye 3 (tres) cargadores tipo Otan con capacidad de 30 cartuchos c/u., empuñadura de asalto, kit de limpieza, portafusil y manual de operaciones en español.	$39,859.053	$797,181.060
3 millares	Cartuchos Marca Winchester calibre 9 MM.	$11.3738	$34,121.400
7 millares	Cartuchos Marca Lake City Winchester Calibre 5.56x45 MM.	$16.6817	$116,771.900
20	Cargadores para Fusil de Asalto mod. Galil ace 21, X95L Tavor, Colt calibre 5.56x45mm, capacidad de 30 cartuchos.	$682.4314	$13,648.628
		Total	**$1,082,033.128**

El Presidente Municipal expone que los montos económicos que se presentan a este Cabildo para su aprobación **están sustentados fielmente en los precios oficiales remitidos por la dependencia estatal en el oficio antes citado**, siendo este el documento vinculante

indispensable para que la Tesorería Municipal pueda realizar la transferencia o pago correspondiente para consolidar la compra.

Por su parte, el Tesorero Municipal interviene para constatar que existe la **suficiencia presupuestal** necesaria, ratificando que los recursos provengan del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (**FORTAMUN**) o de recursos propios del ejercicio fiscal **2026**, por un monto total estimado de **$ 1,082,033.12 (Un Millón Ochenta y dos mil treinta y tres pesos M.N.)**.

Tras un proceso de análisis y deliberación entre los miembros del cuerpo edilicio, se somete el punto a votación, emitiéndose los siguientes:

ACUERDOS

Acuerdo Primero: El Honorable Ayuntamiento de Juan R. Escudero aprueba por **Unanimidad de votos** la adquisición de armamento, municiones y equipo oficial destinado a los elementos activos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal que cuenten con sus evaluaciones de Control de Confianza vigentes y aprobadas.

Acuerdo Segundo: Se aprueba la asignación y suficiencia presupuestal por la cantidad de **$1,082,033.12 (Un Millón Ochenta y dos mil treinta y tres pesos M.N.)**. con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (**FORTAMUN 2026)** para cubrir los costos de la compra, gestiones y derechos ante la **Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero**.

Acuerdo Tercero: Se faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en representación del Ayuntamiento, suscriban los convenios, contratos, solicitudes de compra ante la Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, y demás documentación administrativa o legal necesaria para dar cumplimiento a este acuerdo. ------------------------------

En el desahogo del punto número SEIS de Asuntos Generales, el **Lic. Oscar Sánchez Luna**, Presidente Municipal Constitucional, concede el uso de la voz a la Sindico Procuradora, a las y los Regidores presentes en esta sala de juntas para que manifiesten si tienen asuntos generales que tratar, quienes manifiestan que no existe tema o punto a tratar, dando por desahogado el presente punto. ---

En el desahogo del punto número SIETE, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, en uso de la palabra el **Lic. Oscar Sánchez Luna** Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie y procedió a la clausura formal y declara: Siendo las DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, declaro la clausura de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, ratificando con ello su contenido para todos los efectos legales que haya lugar. - CONSTE; - - -DAMOS FE. ---

LIC. OSCAR SÁNCHEZ LUNA.
Presidente Municipal Constitucional.

LIC. ARIANNA SADAY ÁNGEL GARCÍA.
Síndico Procuradora.

C. ARGENIS ALCARAZ MOSSO.
Secretario General.

C. MATEO CASARRUBIAS PONCIANO.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

C. CARMINA MONTALBAN MORALES.
Regidora de Salud Pública y Asistencia social

ING. JESÚS SANTIAGO LEYVA RAMÍREZ.
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

LIC. MARÍA MAGDALENA GATICA MORENO.
Regidora de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Espectáculos

LIC. YASELY MERITXELL SUASTEGUI CEBALLOS
Regidora de Comercio, Fomento al Empleo y Abasto Popular

PROFR. GILBERTO ÁVILA VÁZQUEZ.
Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes, Población Indígena y Afromexicana

C. NANCI LUNA DIAZ
Regidora de Equidad de Género y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ ESPINOSA
Regidor de Desarrollo Rural

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO
SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO
SINDICATURA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO
PRESIDENCIA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

CC. SINDICO PROCURADORA y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO. 2024-2027.

P R E S E N T E.

Con fundamento a lo dispuesto por los Artículos 50, 51, 52, 95 fracción V y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; tengo a bien, **CONVOCARLOS**, para que asistan a la **DECIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN R. ESCUDERO, GUERRERO, 2024 - 2027**; misma que se llevará a las QUINCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS; dicha sesión se realizará en la de SALA DE JUNTAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ubicado en Av. Juan R. Escudero No. 1, Colonia Centro, de la Ciudad de Tierra Colorada, Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, bajo el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA -

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DESGLOSE DETALLADO DE LOS CONCEPTOS Y COSTOS AUTORIZADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO, MUNICIONES Y EQUIPO TÁCTICO PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

C. Argenis Alcaraz Mosso
Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal de Juan R. Escudero, Guerrero; a 12 de junio de 2026.